



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE CONSERJE (CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

Julio Montero González

VOCALES

Pilar Nieto Lucas

Carlos Mayo Acero

M^a Jesús Soriano Jaramago

En Alcorcón, siendo las 18:00 horas del día 30 de marzo de 2023, se reúnen en la 3^a Planta de la Casa Consistorial (Pl. España 1) los señores y señoras al margen relacionados.

SECRETARIO

Luis Miguel Moreda Sánchez

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se pasa a estudiar la documentación relativa a la convocatoria.

Las personas que han sido admitidas en el presente proceso y sus notas declaradas son las siguientes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	NOTA DECLARADA
CAPEL	RILEY-GLEDHILL	JULIA ISABEL	***1734**	65,79
ESCUDERO	CASTILBLANCO	ISABEL	***1939**	30
FERNANDEZ	BERZAL	JULIAN	***1688**	100
HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	***4470**	0
LAFOZ	FRAILE	ROSARIO	***0253**	100

Siguiendo lo establecido en el apartado 8.5 de las Bases Comunes se procede a elaborar el listado provisional ordenado de puntuaciones verificadas por el Tribunal, no existiendo notas no comprobadas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA DECLARADA	NOTA VERIFICADA
CAPEL	RILEY-GLEDHILL	JULIA ISABEL	65,79	40 (NO SUPERA)
ESCUDERO	CASTILBLANCO	ISABEL	30	30 (NO SUPERA)
FERNANDEZ	BERZAL	JULIAN	100	100
HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	0	0 (NO SUPERA)
LAFOZ	FRAILE	ROSARIO	100	100



Las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón de la convocatoria marcan en su punto 9.1 que los aspirantes con una nota inferior a 50 puntos serán excluidos del concurso, por lo que Dña. Julia Isabel Capel Riley-Gledhill, Dña. Isabel Escudero Castilblanco y D. José Juan Holgado Bullón no superan el mismo.

Dado que existe un empate a 100 puntos y con el fin de establecer el orden de los aspirantes, se procede a aplicar el primer criterio de desempate recogido en las Bases Comunes, es decir, "Mayor número de días de servicio en el Ayuntamiento de Alcorcón en PT o plaza idénticos al que se convoca dentro del periodo de los últimos 12 años anteriores a la fecha de la convocatoria, independientemente de la jornada de trabajo.", resultando lo siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA VERIFICADA	Nº DE DÍAS TRABAJADOS
FERNANDEZ	BERZAL	JULIAN	100	4384
LAFOZ	FRAILE	ROSARIO	100	4384

Al no dirimir el desempate este primer criterio, según lo establecido en el punto 6.4 de las Bases Comunes se requiere a los aspirantes afectados la presentación en un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta en la página web municipal de la documentación acreditativa de los criterios 2 y 3 del desempate:

- Criterio 2: Haber superado la fase de oposición de procedimientos de acceso al ingreso en la función pública o de laboral fijo en PT o plaza idénticos al que se convoca en el Ayuntamiento de Alcorcón sin obtener plaza.
- Criterio 3: Haber superado algún ejercicio de la fase de oposición en un procedimiento de acceso al ingreso en la función pública o de laboral fijo en PT o plaza idénticos al que se convoca en el Ayuntamiento de Alcorcón sin obtener plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 19:05 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE